



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

GENERALIDADES

Soluciones Omega S.A, promueve el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones a nivel nacional y relaciones comerciales, por lo tanto se compromete a crear y generar estrategias para:

- Exigir a todos nuestros trabajadores el estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio, así como la discriminación y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrollemos nuestra actividad, prestando especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros
- Procurar la implantación de procedimientos de rapidez debida para identificar las situaciones y actividades de mayor riesgo de desobediencia de los Derechos Humanos.
- Exigir a sus proveedores el cumplimiento del Código ética, que les obliga a impulsar acciones y a adoptar las medidas necesarias en su organización para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, a rechazar expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización, a rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus trabajadores de forma justa, con dignidad y respeto, y a pagar a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios sociales.
- Adoptar las medidas en caso de detectar la violación de los Derechos Humanos en nuestras instalaciones o en las de nuestros proveedores, en los términos previstos en el Código ética, e informar de ello a las autoridades competentes para que emprendan las acciones oportunas cuando dicha violación pueda ser constitutiva de una infracción administrativa o penal.
- Disponer de mecanismos de denuncia y reclamación, con suficientes garantías y con procedimientos adecuados, para atender posibles casos de infracción de los Derechos Humanos.
- Promover una cultura de respeto de los Derechos Humanos y la sensibilización de nuestros trabajadores y en especial, en aquellas en las que el riesgo de quebrantamiento de estos derechos pueda ser superior.



LINEAMIENTOS

- Trabajo bajo condiciones dignas y decentes
- Prohibición de la contratación de mano de obra infantil
- Respeto de las minorías
- Inclusión de personal diversamente hábil o con discapacidad
- Promoción de la equidad y libertad de género
- Contratación de proveedores bajo el mismo marco legal

ACTUALIZACIONES

Siempre que se realice un cambio se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El comité ético debe revisar y aprobar mediante acta los cambios generados
2. Solo el área de SGI, Coordinadores de áreas, Gerencia General y Dirección Administrativa pueden realizar cambios al documento.
3. Cualquier actualización del documento debe ser divulgado por: página web, omega noticias y correo electrónico a todos nuestros colaboradores, clientes, empleados y contratistas. Todos los coordinadores son responsables de la divulgación.
4. Los documentos originales los almacenará el área de SGI y entregará copia magnética a Coordinadores de áreas, Gerencia General y Dirección Administrativa. Las copias que sean impresas o enviadas a terceros se considerarán como no controladas, si son manipuladas o alteradas no podrán afectar en ningún momento a Soluciones Omega S.A.
5. Los documentos obsoletos reposarán únicamente en las carpetas magnéticas del área de SGI.
6. El área de sistemas debe actualizar su back up con el fin de prevenir pérdida de información.
7. Otros documentos relacionados que se deben revisar al realizar un cambio y de ser necesario actualizar son: inducción y re-inducción, página web, todas las políticas de la compañía, código de ética, código de conducta de proveedores y principios para la prevención de LA-FT.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Ver anexo 1. Aceptación Normativas de Soluciones Omega - Empleados

Ver anexo 2. Aceptación Normativas de Soluciones Omega - Clientes

Ver anexo 3. Aceptación Normativas de Soluciones Omega – Proveedores/Contratistas

Ver anexo 4. Control de documentos y manejo de información

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ ARANGO

Gerente General